Política SEPD-REED para la publicación de manuscritos de carácter institucional

Comité Editorial de la Revista Española de Enfermedades Digestivas (REED)

Los manuscritos de carácter institucional remitidos a la Revista Española de Enfermedades Digestivas (REED) serán evaluados por el Comité Editorial de acuerdo con los mismos criterios de calidad científica, relevancia, interés para los lectores y potencial impacto que el resto de los manuscritos recibidos por la revista. Su carácter institucional no implica, por tanto, aceptación ni prioridad de publicación.

Cuando un manuscrito de estas características sea aceptado, se publicará preferentemente en formato de Editorial, ajustándose a las normas de extensión y formato establecidas para esta sección: texto en inglés y una extensión máxima de 1.750 palabras.

De forma excepcional, cuando la naturaleza del documento institucional haga necesaria una extensión superior y esta haya sido expresamente autorizada por el Comité Editorial, podrá aceptarse un número adicional de páginas. En estos casos, los costes adicionales derivados de la maquetación y, cuando proceda, de la traducción serán asumidos por los autores. (No por la SEPD)

El coste de maquetación de las páginas adicionales será de 100 euros por página extra. Cuando sea necesaria la traducción al inglés, se aplicarán las tarifas de traducción vigentes establecidas por la revista.

La aceptación del manuscrito será siempre previa e independiente de cualquier consideración económica. El abono de costes adicionales únicamente será aplicable a manuscritos previamente aceptados por el Comité Editorial y no condicionará, facilitará ni garantizará en ningún caso su aceptación.

La posibilidad de ampliar excepcionalmente la extensión de un Editorial institucional no supondrá la utilización de los espacios reservados en la planificación editorial para Revisiones o Artículos Especiales.